

Manizales, 28 de julio de 2022

PARA: ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ  
Secretaria General encargada

DE: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

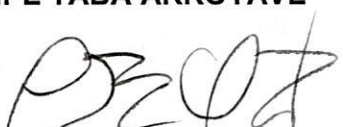
Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: REPOSICIÓN DE REDES ALCANTARILLADO EN LOS ANDES PARTE ALTA POR EMERGENCIA DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, CALDAS, con un presupuesto oficial de **CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$41.087.549) INCLUIDO AIU E IVA** con JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA PAREJA identificado con cédula No. 10.280.643 y con la tarjeta profesional No. 1720266562.

De conformidad con el artículo 23 y 24 TÍTULO VII CONTRATOS CELEBRADOS EN EMERGENCIA del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. donde se considera que se presenta una emergencia cuando ocurren hechos que afecten la operación o la prestación del servicio y/o la seguridad de las personas o de los bienes.

Para estos casos, el Gerente deberá cumplir con el numeral 1.3.5.4. de la Resolución CRA151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015. En el evento que el valor del contrato supere la cuantía establecida en este numeral, el proceso se realizará con mínimo 2 oferentes.

Atentamente,

  
**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente

  
Vo.Bo. **ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ**  
Jefe Depto Operación y Mantenimiento encargado